

EL NUEVO ALICANTINO

DIARIO CATOLICO
ÓRGANO OFICIAL DEL CÍRCULO CATOLICO DE OBREROS

← CENSOR →

M. I. Sr. Dr. D. José Pons y Pomares, Abad de esta Colegiata

ANUNCIOS É INSERCCIONES

En 1.ª plana, línea 50
2.ª 25
3.ª 20
Esquelas y artículos a precios convencionales.
Administración, Plaza del Progreso, núm. 5.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, 1 mes	1.50 pesetas
Fuera, 3	5
Ultramar, 6	19
Extranjero, 12	20
Número suelto	35
	00'10

PAGO ADELANTADO

Tratándose de una secta (la masonería) que lo ha invadido todo, no basta defenderse meramente contra ella, sino que es necesario ir al campo valerosamente y afrontarla. Así lo debéis hacer, queridos hijos, oponiendo prensa á prensa, escuela á escuela, asociación á asociación, congreso á congreso, acción á acción. A las órdenes de la masonería milita una prensa religiosa y civilmente anticristiana; pues vosotros con vuestro trabajo y vuestro dinero, ayudad, favoreced, propagad la prensa católica. (Palabras de Su Santidad León XIII en su carta al pueblo italiano fecha 8 de Diciembre 1892.)

CÍRCULO CATOLICO OBRERO

DR
ALICANTE

Segue abierta la matrícula para los socios ó hijos de socio que deseen asistir á las clases de primera enseñanza y de dibujo costeando la sociedad los libros; y para los no socios siendo de su cuenta el gasto del material.

En breve celebrará esta sociedad una Junta general para proveer algunos cargos vacantes por ausencia ó fallecimiento.

Y, estando ya tan próxima la época en que debe renovarse la Junta según el Reglamento, se aprovechará esta general para nombrar la nueva; dando con ello nuevo impulso y vigor á tan benéfica asociación.

Mientras se anuncia el día fijo en que deberá celebrarse, que creemos podrá ser el domingo 13 de Octubre, conviene que los socios vayan pensando en los candidatos que reúnan mejores condiciones para cargos tan importantes.

El Presidente,
MANUEL PIÑÓN

EXPOSICIÓN DEL PRELADO DE BARCELONA AL GOBIERNO

En el *Boletín Oficial Eclesiástico* de aquella diócesis, se lee la siguiente Exposición que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo eleva al Gobierno sobre las obras de don Odón de Buen, catedrático de aquella Universidad, condenadas por la Sagrada Congregación del Indice.

«Excmo. señor:

El Obispo de Barcelona que suscribe tiene el honor de dirigirse al Gobierno de Su Majestad por el elevado conducto de V. E. para exponerle con el mayor respeto lo siguiente:

La Sagrada Congregación del Indice por su decreto de 14 de Junio último, confirmado con Soberana sanción y mandado promulgar por Su Santi-

dad nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII el día 15 del mismo mes, condenó dos obras del catedrático de la Universidad de Barcelona don Odón de Buen, tituladas: *Tratado elemental de Geología* y *Tratado elemental de Zoología*, publicadas en Barcelona por su autor, según es de ver del adjunto ejemplar de dicho decreto pontificio.

Tan luego el infrascrito tuvo noticia oficial de la condenación, cumpliendo con su deber pastoral, publicó en el *Boletín* oficial diocesano la Soberana decisión del Augusto Jefe de la Iglesia á fin de que los fieles diocesanos se abstuvieran de la lectura de dichas obras, exhortando al autor que retirase de la circulación los ejemplares existentes, retráctase los errores sostenidos en los citados libros y se sujetase humildemente á la autoridad de la Iglesia, según el deber que tienen los católicos: de todo lo cual podrá enterarse V. E. por el adjunto ejemplar del *Boletín* oficial de este Obispado de fecha 11 del corriente mes de Septiembre.

Confiaba el infrascrito que el Sr. don Odón de Buen, á fuer de católico y profesor de la Universidad sostenida por el Estado, que es católico, se apresuraría á cumplir sus deberes y daría al infrascrito la grata satisfacción de ver abominar de sus errores y sujetarse humilde á la autoridad indiscutible del Vicario de Dios en la tierra á un caballero español que ha sido reengendrado en Cristo por las aguas santas del Bautismo. Mas por desgracia no ha sido así, y el que suscribe, verdaderamente apesadumbrado, se vé en la dura precisión de volver por los fueros de la ley y de la justicia acudiendo al Gobierno de Su Majestad en súplica de que se cumplan las leyes, se auxilie á la autoridad de la Iglesia y se ampare y proteja á los fieles católicos. En efecto, el autor de los libros mencionados es profesor de Historia Natural de esta Universidad Literaria, y sus libros, condenados por la Sagrada Congregación del Indice, no solo son la base de sus explicaciones, sino el texto que han de estudiar sus alumnos. Por lo cual no es extraño que á cada momento, de palabra y por escrito, interroguen los padres de familia al infrascrito Prelado, si es lícito á sus hijos comprar aquellos libros condenados por la más alta Autoridad de la Iglesia, leerlos, retenerlos y

oir las explicaciones del Profesor, que los amplía investido de la toga del magisterio. La clara inteligencia de V. E. comprenderá que el Obispo no puede menos de repetir de palabra lo que tiene declarado por escrito, á saber, que á ningún católico es lícita la lectura y retención de los libros condenados por la Iglesia, y mucho menos pueden consentir los padres que las inteligencias de sus hijos sean envenenadas con las doctrinas expuestas y ampliadas por el mismo autor de los textos condenados.

De la situación en que se ha colocado el profesor don Odón de Buen y de los deberes pastorales que al infrascrito incumben, resulta un verdadero conflicto, porque los padres de familia, apoyados en todo linaje de razones, exponen al Obispo que si como españoles tienen el derecho de facilitar á sus hijos el estudio de la asignatura que enseña el profesor señor Buen, como católicos tienen el deber de procurar que sus hijos no sean aleccionados en doctrinas anticatólicas por un profesor cuyas obras están condenadas por la Iglesia, y en consecuencia buscan amparo y protección en el Pastor Diocesano, ya que se trata de la salud espiritual de sus hijos. Añaden á esto que las Universidades y los Profesores que en ellas enseñan son sostenidos por el Estado, y que siendo éste católico, es deber elemental del Gobierno que los textos y los Profesores oficiales se ajusten á las leyes fundamentales del Reino y á las que regulan el ejercicio de la enseñanza en España.

Ahora bien, el artículo 2.º de la Constitución declara taxativamente que «la Religión católica, apostólica y romana es la del Estado»... y que «nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto», diciéndose textualmente en el 12 que «una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas á que ha de someterse la Enseñanza en los establecimientos de Instrucción pública costeados por el Estado, las provincias ó los pueblos.»

En los citados textos de la Constitución del Estado se vé claro que el legislador no ha querido atacar la libertad individual del pensamiento, pero al mismo tiempo se ha propuesto dictar reglas que garanticen sus derechos á los

católicos que constituyen la inmensa mayoría del pueblo español, tutelando, como era de razón, la libertad de conciencia de la mayoría de los españoles, que, gracias á Dios, son católicos. De otra suerte resultaría el absurdo de que, mientras los no católicos, que son los menos, tendrían fundado en la constitución el derecho de no ser molestados por sus ideas anticatólicas, la mayoría de los españoles, que son católicos, sería de peor condición porque se vería precisada á obligar á sus hijos que oyeran explicaciones anticatólicas y leyeran libros opuestos á la religión Católica, pronunciadas las primeras y explicados los segundos por autores que han incurrido en las censuras de la Iglesia. Este absurdo constituiría una verdadera monstruosidad, contra la cual se subleva, no ya la conciencia católica, sino el sentido común de las gentes.

Me parece, Excmo. Sr., que las ideas apuntadas son suficientes para que el Gobierno de Su Majestad fije su alta atención en el conflicto provocado por la actitud del profesor D. Odón de Buen. Mas no es esto solo. El art. 2.º del Concordato de 1851, que es un pacto internacional y ley del Reino, dice textualmente: «La instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión Católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.» El inserto artículo tiene dos partes: por la primera se declara que la instrucción será en todo conforme á la doctrina de la religión Católica; y por la segunda se dispone que á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados Diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas. Por manera que es indiscutible que si el profesor D. Odón de Buen sigue enseñando las doctrinas perniciosas que sustenta en sus libros, quedaría

OCASION

Un elegante estuche de madera, conteniendo 50 pliegos papel cartas y 50 sobres impresos con las iniciales y el nombre que se desee, puede obtenerse por 2'50 pesetas en la imprenta de este periódico.

PAPELERIA

La muy acreditada de los Sres. VICENTE BAÑO Y C.ª, se halla establecida en la calle de San José, núm. 6, en la cual existe un gran surtido de todas clases de papel de tina y continuo, estracilla, estraza y bolsas.

Variedad en artículos para escritorio, á precios reducidos.

PIANOS

Armoniums, pianos á manubrio, cambios, venta y alquiler; instrumental de banda y orquesta.

Música y papel pautado de todas clases.

Afinaciones y reparaciones.

ANTONIO FALCÓ

11, CONSTITUCIÓN, 11

360 FOLLETTIN DE "EL NUEVO ALICANTINO,"

FABIOLA

357

ejemplo, para estar también prontos á resucitar con él.

Este descanso del cuerpo que espera su resurrección, era el segundo pensamiento que servía de norte en la formación de dichos cementerios. Toda expresión relacionada con ella aludía otra vez al eterno despertar. La palabra *enterrar* es desconocida en las inscripciones cristianas. *Descansa* en paz, el *descanso* de... son las expresiones más usadas en ellas: esto es, los muertos no se dejan aquí más que por algún tiempo hasta que vuelvan á ser llamados, como una prenda ó precioso objeto confiado á los fieles, pero solo para ser conservado temporalmente. El verdadero nombre de cementerio sugiere la idea de que solo es un lugar donde muchos reposan, como durante un sueño ó durmiendo una noche, hasta que despunta el día y el sonido de la trompeta los despierta. De ahí que la tumba sea llamada únicamente *el lugar*, ó en términos más técnicos, *la pequeña morada* (1) de la muerte en Cristo.

(1) Locus, loculus.

segundo y el tercero más abajo, todos contruidos según el mismo sistema.

Una catacumba puede ser dividida en tres partes: sus corredores ó calles; sus aposentos ó plazuelas, y sus iglesias. Los pasadizos consisten en largas y estrechas galerías, trazadas con bastante regularidad, de modo que el techo y el piso forman ángulos rectos con los lados, con frecuencia tan angostos que apenas permiten pasar á dos personas de frente. Algunas corren en línea recta hasta un trecho muy largo, pero están cruzadas por otras, y estas por otras todavía, hasta formar un verdadero laberinto ó red de corredores subterráneos. Perderse entre ellos podría fácilmente tener consecuencias fatales.

Pero dichos pasajes no están contruidos, como el nombre parece indicarlo, exclusivamente para algún fin determinado. Ellos mismos forman la catacumba ó cementerio. Sus paredes, así como los lados de las escaleras, están cubiertas de sepulturas, esto es, con hileras de excavaciones anchas y pequeñas, de suficiente extensión

sin cumplir lo dispuesto en la primera parte del artículo 2.º del Concordato, y que á tenor de lo prevenido en la segunda parte del referido artículo, el Obispo que suscribe ejercita el derecho que le corresponde de velar por la pureza de la doctrina católica, atacada por el profesor mencionado. De conformidad con estos principios establece el artículo 167 de la ley vigente de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857, que para ejercer el profesorado en todas las enseñanzas requiere..... «2.º Justificar buena conducta religiosa y moral; y en el artículo 296 de la misma ley se ordena que «Cuando un Prelado Diocesano advierta que en los libros de texto ó en las explicaciones de los profesores se emiten doctrinas perjudiciales á la buena educación religiosa de la juventud, dará cuenta al Gobierno, quien instruirá el oportuno expediente, oyendo al Real Consejo de Instrucción Pública, y consultando si lo creyera necesario, á otros Prelados y al Consejo Real.» Por todo lo expuesto á V. E. con el mayor respeto y encarecimiento suplico:

1.º Que estando condenadas por la Autoridad Suprema de la Iglesia las dos obras de texto de don Odón de Buen, tituladas: *Tratado elemental de Geología* y *Tratado elemental de Zoología*, se declare por el Gobierno de Su Majestad que dichas obras no pueden servir de texto en las Universidades de España.

2.º Que siendo don Odón de Buen, profesor de Historia Natural de la Universidad de Barcelona, autor de dichas obras condenadas, y constituyendo por tanto las explicaciones de dicho profesor una ampliación de aquéllas, se declare por el Gobierno de Su Majestad que los alumnos matriculados en la asignatura de Historia Natural no están obligados á asistir á la enseñanza de dicho profesor, ni éste podrá formar parte del tribunal de exámenes de aquella asignatura.

3.º Que teniendo los padres de familia derecho perfecto á que sus hijos puedan estudiar en la Universidad de Barcelona el curso de Historia Natural, obligatorio para ciertas carreras, y teniendo también perfecto derecho fundado en el natural de la Constitución y en las leyes, de impedir que las inteligencias de sus hijos sean envenenadas por doctrinas contrarias al dogma católico, el Gobierno de Su Majestad se digne ordenar á la mayor brevedad posible, como providencia interina, que la clase de Historia Natural de la Universidad de Barcelona sea desempeñada por un profesor que no sea anticatólico ni explique doctrinas anticatólicas.

Finalmente, que estando consignado en los artículos 3.º y 4.º del Concordato que «el Gobierno de Su Majestad dispensará su poderoso patrocinio y apoyo á los Obispos en los casos que le pidan, principalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper las costumbres, ó cuando hubiese de impedirse la publicación, introducción ó circulación de li-

bro malos y nocivos,» se dignará V. E. dictar las disposiciones convenientes á fin de que se forme el expediente de que habla el artículo 296 de la ley de Instrucción Pública vigente y se impida la circulación de los libros titulados: *Tratado elemental de Zoología* y *Tratado elemental de Geología* del catedrático de esta Universidad, doctor don Odón de Buen.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Barcelona, 28 de Septiembre de 1895.—Jaime, Obispo de Barcelona.—Excelentísimo señor Ministro de Fomento.»

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Digno por todos conceptos, de que nos ocupemos con preferente atención, es el glorioso San Francisco de Asís, cuya festividad conmemora hoy la Iglesia, como uno de sus preclaros ornamentos. Su piedad fué heroica, su caridad inextinguible y la ejemplaridad de sus virtudes superior á todo encomio; ¿qué cosa mejor y mas oportuna en su honor que trazar en este lugar, aunque sea á grandes rasgos su biografía, cuyos interesantes detalles apenas son conocidos por el común de sus admiradores?

San Francisco se llama de Asís porque nació en la ciudad de este nombre, en la Umbria, año de 1182. Fué su padre Pedro Bernardón, comerciante acudalado, que traficaba con preferencia con los franceses. En la pila bautismal recibió el nombre de Juan, y fueron sus primeros maestros religiosos, quienes le educaron en el Santo temor de Dios y le iniciaron en el cultivo de las letras. En edad conveniente, su padre le dedicó al comercio y le hizo aprender el francés, en cuyo idioma el joven Juan Bernardón adelantó tanto, que llegó á hablarle con facilidad, por cuya razón se le llamaba el francés, (*Francois*) nombre que le quedó luego en sustitución de Juan.

Francisco, en su primera juventud, tuvo marcada aversión al comercio, era dilapidador é inclinado á los placeres, pero Dios le reservaba para elevados fines y preparó por la caridad su conversión. Un día, pasando á caballo por el campo vió á un leproso; llevado de su ardiente caridad se apeó, abrazó al enfermo y le besó. Desde entonces visitaba hospitales, asistió á los leprosos, hacía sus camas, curaba sus llagas, y en su primer viaje que hizo á Roma, se despojó de sus ricos vestidos y vistió las destrozadas ropas de un mendigo. Vuelto á Asís, renunció la herencia paterna y se retiró á un bosque, entregándose á una vida de austeridad y penitencia. Esto sucedía en el año 1206 á sus veinticuatro años.

Con sus limosnas reedificó las iglesias de San Damián y de San Pedro, extramuros de Asís, y aun restauró una antigua capilla dedicada á Santa María de los Angeles, que llamó de la Porciúncula, por sus escasas dimensiones.

La fama de las virtudes de Francisco se extendió rápidamente y encontró imitadores. Los primeros que se asociaron

á su obra fueron Bernardo de Quintavaglia, el canónigo Pedro de Catania, y Gil, todos tres de Asís.

Poco tiempo después los hijos de Francisco ascendían á ciento veinte y siete, á quienes dió una regla monástica, llamándoles *hermanos menores*. La regla fué aprobada por el Papa Inocencio III, y constituyó á Francisco en superior de su orden.

En la cuaresma de 1212, hallándose en Asís, instituyó la orden de Santa Clara, ó clarisas, damas pobres.

Bien pronto la orden se difundió por Italia, España, Francia é Inglaterra; San Francisco, quiso visitar la Siria, pero una tempestad le arrojó sobre la costa de la Dalmacia. Proyectó en 1214 pasar á Marruecos, pero una enfermedad le retuvo en España. Volvió á su celda de la Porciúncula, y se encontró en Roma en 1215, época en la que se celebró el Concilio de Letrán.

En la fiesta de Pentecostés del año 1219 se celebró el primer capítulo general de la orden, al que asistieron más de 5.000 religiosos.

Después de celebrado este capítulo, se dirigió á Tierra Santa y tuvo el sentimiento de ver aniquilados en el campo de Damietta al ejército de los cruzados; predicó la fe ante el sultán Meledin; volvió á su retiro de la Porciúncula, instituyó la tercera orden.

El papa Honorio confirmó la regla por su bula de 29 de Noviembre de 1223; San Francisco se retiró luego al monte Alvernia en los Apeninos, y se encerró en una estrecha celda de un monasterio que el conde Orlando había edificado.

En este lugar, dice San Buenaventura, vió descender del cielo un serafín con seis alas de fuego, y brillante luz; entre ellas se vía la figura de un hombre. Después de esta visión, se vieron las manos y pies del Santo atravesadas de clavos; las cabezas de éstos se vían en las palmas de las manos y sobre los pies hacía el lado derecho del pecho, se le vió una llaga roja, como hecha por una lanza, de la que algunas veces salía sangre. En este estado, bajó de la montaña, llevando en sí la imagen del Crucificado.

En 1225 sintiéndose enfermo, predijo su muerte, y viéndola cerca, se hizo poner en el suelo, y bendiciendo á sus religiosos, espiró el 4 de Octubre de 1226. Su cuerpo fué sepultado en una montaña llamada *Colina del infierno*, que desde entonces se llamó *Cerro del Paraiso*, y en él se edificó con el tiempo una suntuosa basilica.

El papa Gregorio IX le canonizó celebrándose las ceremonias el día 16 de Julio de 1228.

BENEDICTO MOLLÁ.

GUERRA DE CUBA

«Habana 1.º (Recibido á las 10,35 n.)—General Arderius al ministro de la Guerra: Teniente coronel de Soria batió enemigo después de dos horas de fuego, cogiéndole 11 caballos y monturas. Comandante mismo regimiento con 200

hombres batió otra partida, causándole 7 muertos y cogiéndole 13 caballos. Por nuestra parte, sin novedad. Según noticias, enemigo lleva 20 heridos. Comandante Blanco sorprendió enemigo, cogiéndole 2 muertos.—*A rderius.*»

—Telegramas particulares dicen que una sección de infantería compuesta de 32 soldados del regimiento de Cuenca, mandados por el segundo teniente don Ricardo Lesma Fernández, que el día 22 salieron de Puerto del Padre á practicar un reconocimiento cerca de Maniabon, departamento oriental; tuvieron un encuentro con unos 200 insurrectos que intentaron sorprender á la columna. Su jefe evitó la sorpresa y la columna rechazó el ataque, obligando al enemigo á meterse en una casa, de la cual se apoderaron los españoles, no sin encarnizada lucha, resultando un soldado muerto y un herido, y un insurrecto muerto y dos heridos graves.

Los españoles rescataron 11 campesinos que se negaron á fomentar la insurrección y que fueron presos por los insurrectos.

El teniente Lesma salió de la Academia hace un año, y ha demostrado gran valor y pericia en el desigual combate que acabamos de reseñar.

A consecuencia de la fiebre amarilla, ha fallecido en la Habana el teniente de artillería D. Francisco Bettarini Muñoz.

En el correo del 10 del actual se enviarán á Cuba cuatro filtros Breyer, con destino á aquel ejército de operaciones. En breve se enviarán 36 filtros más.

NOTAS DIARIAS

Eso de los ruidos misteriosos parece que sea contagioso.

Es condición del mal ser pegadizo, y si el mal es contra las cosas religiosas el contagio entre los enemigos de la Iglesia, obligatorio.

Ahora sale un periódico orcelitano con la siguiente canción:

«Nos asegura un sujeto haber oido ruidos misteriosos en el edificio «La Caridad», tan intensos que hacían retemblar el piso de la calle.

Siempre ha estado de moda que cada cual meta el ruido posible, pero como ahora nunca.

Diganlo en Madrid y en Tarrasa.»

—Refiriéndose al proyecto de las reformas antillanas, dice un periódico: «La política de sobremesa, esto es, la que se hace en los banquetes al uso, no debía servir más que para reír, pero entre nuestros liberales de pan llevar, todo lo que se dice entre bocado y sorbos, suele alcanzar grandísima resonancia.»

Es natural, decía un *cervantólogo* al leer aquellas líneas; la vida se halla representada gráficamente en la inmortal obra de Cervantes: D. Quijote, ideal sublime lucha con Sancho Panza, símbolo de lo material, de lo positivo; hoy vence Panza, nada más oportuno que el mendrugo, el banquete, la orgía.

LUZ ELECTRICA

Ampliada la fábrica de electricidad con la gran batería de acumuladores para poder suministrar cuanta corriente se solicite, esta Empresa ha acordado dar las mayores facilidades posible para que el público en general pueda utilizar esta clase de luz con las mismas ventajas que las demás conocidas. Al efecto, ha establecido tarifas especiales para suministrar la electricidad por contador y á *forfait*, siendo de su cuenta todos los gastos de instalación, de modo que el abonado solo ha de satisfacer un tanto mensual.

Para más pormenores, dirigirse á la administración de la Sociedad situada en la misma fábrica, donde facilitarán cuantos se deseen.

HORCHATERIA

ANTONIO LOPEZ JEREZ

PASAJE DE AMÉRIGO

En este establecimiento, cuyo decorado y comodidad no deja nada que desear, pues sin duda alguna se halla á la altura de los mayores de su clase, se sirven exquisitos helados de todas clases, siendo especial, y tal vez sin competencia, su riquísima horchata de chufas que hace las delicias de la numerosa clientela que favorece dicho establecimiento.

Además de las numerosas clases de helados que se expenden en la horchateria, se sirven también los ricos chocolates elaborados por el mismo López Jerez, los que son de elaboración especial de la casa.

para contener un cuerpo humano, desde un niño á un hombre enteramente desarrollado, tendido con su contiguo paralelamente á la galería. Algunas veces el número de dichas hileras sobrepuestas ascienden hasta catorce de ellas, y otras queda reducido á tres ó cuatro. Están evidentemente hechas con tan exacta medida, que es probable que el inanimado cuerpo se hallaba tendido al lado de la sepultura mientras esta se estaba cavando.

Quando el cadáver, amortajado del modo que nos refirió Diógenes, era colocado en su estrecha celdilla, cerrábase de frente herméticamente, ya con una losa de mármol, ó ya, más comunmente, con varias tejas anchas, puestas de canto y encajadas en una muesca ó canal abierta en la roca, y revocada con cimientó por todas partes. La inscripción estaba esculpida sobre el mármol, ó garabateada sobre la reblandecida argamasa. Miles de inscripciones de la primera clase han sido coleccionadas, y pueden verse en varios museos é iglesias; y muchas de las últimas han sido copiadas y

expuestas al público; pero hay una infinidad de sepulcros anónimos que no llevan recuerdo alguno sobre ellos. Ahora puede con razón preguntarse el lector de qué fecha datan las inhumaciones en las catacumbas, y cuáles son los límites de dicho período. Vamos á ensayar de satisfacer su curiosidad tan brevemente como nos sea posible.

No hay prueba alguna evidente de que los cristianos hayan jamás sido enterrados en parte alguna determinada antes de la construcción de las catacumbas. Dos principios tan antiguos como el Cristianismo mismo han presidido á esa especie de inhumación. El primero es el modo con que Jesucristo fué sepultado. Se le tendió en un sepulcro dentro una caverna, envuelto en una sábana, embalsamado con perfumes, y colocóse una piedra sellada en la cara superior de aquel, cerrando su tumba. Como san Pablo nos lo propone tan á menudo por modelo de nuestra resurrección, y habla de que todos somos sepultados con él por medio del bautismo, era natural que sus discípulos desearan ser enterrados imitando su

E
E
acu
dad
ta y
E
llam
cuan
pres
tis a
disp
á la
segu
decir
entr
el co
cada
ticus
Y
exaj
vario
de ha
ment
enfer
tífica
de ba
za, de
cierto
ron q
encon
pués
de la
recon
no es
ción
nía ti
hasta
Tan
este s
tiemp
de pr
mient
Des
medic
ticia
trat)
trata
lemni
mento
tarde
juza
quisie
tro y
ya se
cerra
Nicol
ra y h
toda v
tiene
aquel
sol y l
da la
Este
estam
algún
do est
causas
algun
de una
debe h
en tod
Ulti
de se
el mun
contra
igual;
na vim
un cad
llevaba
Nos
ya lo h
tino en
ce bien
puesto
cayend
mos an
de auto
—A
dente
Poveda
—H
en el t
drid, el
dor por
que Bu
L
es

EL DIA EN ALICANTE

El obligar á las familias por un acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad á llevar los cadáveres en coche, está ya dando muy malos resultados.

El martes falleció un pobre hombre llamado Antonio Bernabeu, enfrente del cuartel del Carmen y á pesar de que se prestaban cuatro amigos á llevarlo gratis al cementerio, por cumplir con lo dispuesto tuvieron los hijos que echarse á la calle anteayer mañana y para conseguir las diligencias necesarias para el enterramiento, no pararon, como suele decirse, de Herodes á Pilatos hasta bien entrada la noche que pudieron lograr el coche, después de tener depositado el cadáver ya en putrefacción más de veinticuatro horas en la casa.

Y para que no se crea que pecamos de exagerados, vamos á referir todo el calvario que recorrieron con el sentimiento de haber perdido un padre. Primeramente al médico que le ha asistido en su enfermedad para que extendiera el certificado de defunción; de aquí al alcalde de barrio por otro acreditando su pobreza, del pedáneo al del distrito que por cierto no se hallaba en casa y les dijeron que á las cuatro de la tarde podrían encontrarle en el Ayuntamiento, después de todo esto, al médico de guardia de la Casa de Socorro para que fuera á reconocer el cadáver, pero según dijo no estaba en aquellas horas en disposición de abandonar la guardia y que tenía tiempo de hacer el reconocimiento hasta las siete de la tarde.

Tantas horas no pueden tomarse para este servicio, porque entonces no queda tiempo para las diligencias que se han de practicar una vez hecho el reconocimiento.

Después de conseguir que fuera el médico de guardia, volvieron al ayuntamiento (y aquí sí que hay que hacer justicia al alcalde señor Barón de Finestrat) inmediatamente que le dijeron se trataba del entierro de un pobre de solemnidad, firmó sin detenerles un momento, pero eran ya las cuatro de la tarde cuando salieron escapados para el juzgado municipal y por prisa que se quisieron dar, cuando hicieron el registro y extendieron la orden del sepelio ya se había hecho muy tarde y habían cerrado las oficinas del archivo de San Nicolás, siendo imposible darle sepultura y hasta de recibirlo en el cementerio toda vez que la autoridad eclesiástica tiene prohibido el admitir cadáveres en aquel santo lugar después de puesto el sol y lo que decimos era ya bien entrada la noche.

Esto es lo que nos han referido y estamos dispuestos á rectificar si hubiera algún error; sin embargo, todo el mundo está viendo que por estas u otras causas se están llevando los cadáveres algunos bien entrada la noche, impropio de una población cristiana y culta que debe hacerlo en pleno día, como se hace en todas partes no habiendo epidemias.

Ultimamente: pedimos al señor Alcalde se derogue la orden de obligar á todo el mundo á servir de los coches, y caso contrario se procure que sea para todos igual; decimos esto, porque ayer mañana vimos pasar á las siete de la mañana un cadáver por la calle del Carmen y lo llevaban entre cuatro niños.

Nosotros somos partidarios de esto y ya lo ha demostrado EL NUEVO ALICANTINO en otros escritos, pero no nos parece bien que el Ayuntamiento haya dispuesto una cosa y el pueblo haga otra, cayendo tan pronto en desuso, pues somos ante todo partidarios del principio de autoridad y de la justicia igualitaria.

—Ayer llegó á esta ciudad, procedente de Madrid, el Letrado D. Juan Poveda y García.

—Hoy deberá llegar á esta ciudad, en el tren correo, procedente de Madrid, el distinguido diputado conservador por el distrito de Valverde, D. Enrique Bushell y Laussat, acompañado de

su hijo D. Gustavo, joven de relevantes dotes personales.

El Sr. Bushell se hospedará en el magnífico Hotel Roma, favorecido por cuantos suelen pasar en esta ciudad los meses de invierno.

—También ha alcanzado á la Junta provincial de Beneficencia el ciclón de las cesantías. Han sido *dimitidos* de sus cargos los vocales de dicha Junta, don Bonifacio Amorós, D. José Antonio Sánchez y Manzanera, D. José Andreu y Bellido y D. Ramón Vidal y Bossio.

Estos respetables señores han venido siendo vocales de dicha Junta desde hace muchos años, en su lugar han sido nombrados los Sres. Ferré, Rojas, Pobil y Carratalá.

También han sido nombrados concejales interinos de este Ayuntamiento los Sres. Rojas, Carratalá, Parreño, Curt, Farach Pomata, D. Zoilo Martínez, Baeza, García Pujol y Visconti; algunos de éstos son incompatibles según la ley Millado.

—Al misterioso proceso que ha dado lugar á justificada alarma por parte de nuestros colegas locales, se le ha dado una importancia desmedida. Tal vez á ello ha dado lugar las prevenciones adoptadas en las oficinas de este Gobierno civil.

La causa de tal proceso, no ha sido otro que el haber desaparecido de la Secretaría del mismo, el expediente gubernativo formado contra el ayuntamiento de San Juan, y que ha dado lugar á su destitución.

Los concejales nombrados para sustituir á los suspensos, según nuestros informes, no han podido tomar posesión de sus cargos por carecer de ciertos requisitos legales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Secundando los deseos del ilustrísimo Prelado de Tortosa, nuestro provinciano el Dr. D. Pedro Rocamora, en diferentes poblaciones de la diócesis se han verificado, y en otras se verificarán en los días venideros peregrinaciones á sus respectivos santuarios.

En Burriana hizo con este motivo una gran manifestación católica. Cinco mil almas acudieron á la voz de su Párroco.

En San Mateo, además de los cultos prescritos por el señor Obispo, hubo una romería al Ermitorio de la Virgen de los Angeles, reinando gran animación y siendo mucha la concurrencia, con lo cual dieron aquellos feligreses una prueba evidente de su amor al Pontificado y de su obediencia y sumisión á la autoridad eclesiástica.

—En cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 27 de Agosto de 1894, se celebrarán oposiciones en la Universidad de Valencia en el próximo mes de Noviembre, para proveer las escuelas vacantes en los pueblos siguientes:

Novelda, Castell de Castells, Cervera, Singla (Caravaca), Senti, Llombay, Alborache, Godelleta, Beniopa, Piles, Sueca (Ayudantía).

Los aspirantes procurarán, siempre que les sea posible, escribir las instancias de su puño y letra, debiendo dirigirlas al señor Rector de este distrito universitario y presentarlas en esta Secretaría general desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en los *Boletines oficiales* de las respectivas provincias hasta el día 5 de Noviembre á las seis de la tarde.

Dichas instancias, en las que harán constar los interesados su domicilio y las plazas que soliciten, deben ir acompañadas de los documentos siguientes:

Título profesional ó testimonio notarial legalizado del mismo, y certificación de buena conducta expedida por el secretario del Ayuntamiento de su domicilio, de orden con el V.º B.º del Alcalde.

—Terminados los ejercicios espirituales que con tanto acierto ha dirigi-

do en el Seminario Conciliar de Orihuela el R. P. Ginesta, de la Compañía de Jesús, se han celebrado en el mismo las fiestas á sus patronos el Arcángel San Miguel y el glorioso San Lucio.

El sábado pasado, á las cuatro de la tarde, se cantaron en su capilla solemnes vísperas al Arcángel San Miguel y el domingo, día del Santo, por la mañana á las cinco, la misa mayor de maitines, á las siete la de comunión que dijo el Ilmo. Sr. Rector, terminada la cual se entonó el *Te Deum*, en acción de gracias, y á las nueve y media la misa solemne en la que ofició el catedrático de primero de Teología D. Santiago Amat, estando la oración á cargo del aventajado joven diácono D. Andrés Bayle, nuestro amigo.

La circunstancia de encontrarse en aquel centro de enseñanza el sepulcro donde se encierran los restos del glorioso San Lucio mártir, niño de 12 años, que selló con su sangre inocente la verdad y la grandeza de su Fé, hace que dicho seminario le considere como su segundo patrón. Con tal motivo el mismo día á las tres de la tarde se cantaron solemnes vísperas, y el día 30 se celebró la fiesta, oficiando la misa el catedrático de segundo de Latín Dr. D. Jaime Orts, predicando el mencionado Dr. Sr. Amat, un elocuentísimo y brillante sermón, del que resultan pálidos todos los elogios que quieran hacerse de tan distinguido cargo.

—El ex-ministro fusionista, señor Maura, pariente cercano de nuestro dignísimo Prelado diocesano, Dr. D. Juan Maura Gelabert, ha permanecido unos días en Orihuela, habiendo salido ya para Madrid.

—Cesantías.—Han sido declarados cesantes, D. Juan Noales, D. Agustín Ferrándiz y D. Pedro Hernández, dependientes del resguardo de las Salinas de Torreveja.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—San Francisco de Asís, fundador de las tres órdenes.

La misa y oficio divino, es del Santo fundador, con rito doble mayor y color blanco.

CULTOS PARA HOY

Colegiata.—A las nueve la Conventual. A las once de la mañana, sigue el mes de Octubre consagrado á la devoción del Santísimo Rosario, bajo la augusta presencia del Santísimo Sacramento, celebrándose la misa durante la que se cantará el Santo Rosario y demás ejercicios del presente mes, terminando con la salve también cantada.

Sa. Maria.—A las ocho misa mayor y por la tarde al toque de las oraciones se rezará el Santo Rosario, terminando con la salve cantada acompañada del órgano.

Misericordia.—A las seis de la tarde habrá Rosario solemne con manifiesto, terminando con la salve cantada.

C. puchinos.—Las humildes hijas del gran Francisco de Asís prosiguen las solemnes *Cuarenta Horas* que anualmente dedican á su santo Padre y fundador, poniendo de manifiesto el Santísimo á las cinco de la mañana, cantándose la misa solemne con orquesta á las nueve, en la que predicará el reverendo P. D. José Ferrando, de la Compañía de Jesús.

Por la tarde, á las dos, Vísperas, á las cuatro maitines y á las cinco los ejercicios con la estación mayor, meditación, sermón á cargo del referido Padre Ferrando, trisagio á la Beatísima Trinidad, letanía, créditos y motetes, terminando con la reserva.

Nra. Señora del Carmen.—A las oraciones continúa el mes del Santo Rosario en el que predicará el Dr. don José M.º Mirete.

En la Capilla de las Hermanitas de los Pobres (Barrio de Benalúa.) Prosigue el mes del Santo Rosario á las cuatro de la tarde en punto, estando de manifiesto el Santísimo Sacramento.

En todas las demás Iglesias y Conventos de Religiosas de esta ciudad, sigue

la celebración solemne del mes del Santísimo Rosario á las horas de costumbre.

APOSTOLADO DE LA ORACION PRIMER GRADO

INTENCION GENERAL PARA OCTUBRE
Los intereses católicos en Suiza

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, para lograr que en los cantones suizos se otorgue á la Iglesia católica la libertad más completa en pro de la salvación de las almas.

PROPÓSITO

Favorecer el aumento y difusión de solo la prensa y publicaciones católicas.

Penitencia de los pecados.

Máxima. «Quien imitó á los Santos en la culpa, imítelos en la penitencia.»

(San Ambrosio.)

GRAN CASA-PENSIÓN SAN JOSÉ

PARA LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE CARRERA
PIAMONTE 2.º TRIPL.º HOTEL
MADRID

INMEDIATA A TODOS LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

Director: D. CARLOS G. DE CEBALLOS, abogado con ejercicio del ilustre colegio de Madrid.
Capellán: Dr. D. ANDRÉS CELOMO.

Educación esmerada y religiosa.—Inspectores para acompañar á los jóvenes á la Universidad ó Academia.—Boletines quincenales á los padres conteniendo la conducta y aplicación de los jóvenes. Buen trato.—Habitaciones amplias y ventiladas.—Patio para recreo.—Luz eléctrica.—Precios módicos.

PÍDANSE REGLAMENTOS

45 matriculados en el curso de 1894-95, primero de su existencia.

Esta casa cuenta para quien lo desee con el curso de la acreditadísima academia de estudios superiores de San Rafael, preparatoria para todas las carreras civiles y militares y donde además se explican ciencias, derecho, medicina y farmacia.

UNA SOCIEDAD DE SEGUROS

MARITIMOS de primer orden establecida en Berlín, con sucursal constituida en España, conforme á las Leyes vigentes, desea un REPRESENTANTE activo y de posición en el comercio; ofertas bajo sobre con inscripción «BERLIN» á los señores Roldós y compañía, Rambla del Centro, Barcelona.

RESTAURANT IBORRA

15, SAN FERNANDO, 15

Ostras frescas, 1 pta. docena

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL NUEVO ALICANTINO»

Madrid 3 (5'10 t.)

Aumenta el cólera en Tánger y Tetuan.

Hace estragos en Rusia.
El Gobierno ha tomado enérgicas disposiciones contra las procedencias de Marruecos.

Madrid 3 (7'38 n.)

Encuentros parciales en Cuba contra los insurrectos.

Castigados estos severamente.
Ha llegado á San Sebastián el rey de Portugal.

El sorteo de la oficialidad que ha de marchar á Cuba en el próximo mes de Noviembre, se verificará el día 10 del corriente.

ALICANTE

IMPRESA DE MANUEL Y VICENTE GULJARRO
Plaza del Progreso, 5

LA PAÑERÍA Y SASTRERÍA DE A. FERRER

es sin duda alguna la más económica de Alicante

y su Provincia. Visitadla y os convencereis.—Princesa, 9.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL SIGLO

NAVARRO HERMANOS
Mayor y Pasaje Amérigo

Es la casa que en tejidos más surtido presenta, más gusto tiene y más barato vende

COLEGIO DE NTRA. SRA. DE MONSERRATE
DIRIGIDO POR
D. JOSÉ BERGEL PEREZ
CALATRAVA, 9, PRINCIPAL

En este establecimiento de enseñanza, único en su clase de los existentes en la Capital por las condiciones especiales que en su planteamiento se han tenido en cuenta, encontrarán los padres de familia los medios más adecuados para la educación y enseñanza de sus hijos.

Aparte de la educación religiosa, moral y social que los alumnos recibirán en este colegio, los estudios que en él se cursan son los siguientes.

1.ª Sección.—Instrucción primaria: Comprende Escuela de párvulos, elemental y superior y la preparación necesaria para el ingreso en los estudios de 2.ª enseñanza.

2.ª Sección.—Comprende esta sección las carreras de Perito y Profesor Mercantil, Magisterio hasta el título de Profesor Normal y grado de Bachiller.

Los alumnos de esta 2.ª sección recibirán la enseñanza de los respectivos Centros docentes oficiales, á donde serán acompañados por los Inspectores de este Colegio; los cuales ejercerán continuamente la vigilancia debida sobre los alumnos.

Todas las asignaturas que abraza la 2.ª sección, se explicarán en este Colegio por los profesores adscritos al mismo, tanto para el repaso de la enseñanza oficial, como para los que deseen hacer sus estudios libres.

3.ª Sección.—Clases especiales de Inglés, Francés, Italiano, Contabilidad teórico práctica, dibujo en todas sus clases y extensión, Caligrafía, Solfeo, Piano y clases nocturnas. Preparación para Carreras especiales y leyes.

El numeroso claustro de profesores con que cuenta este Colegio que, por sus títulos académicos y larga práctica en la enseñanza, son una garantía para los padres e interesados, han permitido establecer en el mismo los estudios que comprenden las tres secciones indicadas.

PRECIOS.—1.ª Sección. Alumnos internos manutención y enseñanza 1,50 pesetas diarias.

Semi-pensionistas, manutención y enseñanza 22' 50 pesetas mensuales.

2.ª y 3.ª Sección. Alumnos internos, manutención, 1,50 pesetas diarias.

Semi-pensionistas, manutención, 25 pesetas mensuales.

Enseñanza; Precios convencionales, según el número y clase de asignaturas que curse.

Para más detalles dirigirse al Sr. Administrador de este Colegio, que facilitará cuantos antecedentes se le pidan.

COLEGIO LUCENTINO

DE
SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR
DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.

ANGELES. 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación e independencias tiene establecidas:

Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

Carrera de Comercio, Telégrafos, y Aduanas.

Clases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.

Para más detalles, pidanse reglamentos á la Administración de este Establecimiento.

SERVICIOS DE LA

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERAORUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE FILIPINAS.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro Viernes á partir del 5 de Enero, 1894, y de Manila cada cuadro Jueves á partir del 25 de Enero 1894.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.

Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, Puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.

LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor *Joaquín del Piélagos* sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Alicante Sres. Faes y C.ª

IBARRA Y COMPañÍA.—SEVILLA

LÍNEA REGULAR

BI-SEMANAL

DE GRANDES VAPORES



RNTRH

BILBAO, SEVILLA, MARSELLA

y puertos intermedios.

VAPORES DE LA COMPañÍA

Cabo Roca de 2300 toneladas.—Cabo San Sebastián de 2300.—Cabo de la Nao de 2300.—Cabo Tortosa de 2300.—Cabo San Vicente de 2300.—Cabo San Antonio de 2300.—Cabo Queje de 2300.—Cabo Peñas de 2300.—Cabo Trafalgar de 2300.—Cabo Palos de 2300.—Cabo Ortega de 2300.—Cabo Creus de 2300.—Cabo Prior de 1500.—Cabo Sillero de 1500.—Itálica de 1500.—Ibaizabal de 1100.—La Cartuja de 1100.—Vizcaya de 1100.—Triana de 1100.—Luchana de 500 y Cabo Santa Maria de 300.

Salidas de Alicante, todos los martes y sábados para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander, Bilbao, admitiendo carga para San Sebastián. Pasajes y puertos Norios de Francia.

Todos los martes y viernes para Valençia, Tarragona, Barcelona, Cotte y Marsella, admitiendo carga para San Feliu y Palamós y los principales puertos de Italia.

Consignatario: D. ENRIQUE RAVELLO Calatrava, 12.

“DEL DICHO AL HECHO HAY GRAN TRECHO.”

No porque alguien diga que su preparado es “tan bueno como” ó “más barato que” la Emulsión de Scott, debe el paciente dar oído á sus argumentos y jugar con su salud.

La Emulsión de Scott es la original; única recomendada por los principales facultativos y Academias de Medicina. El nombre SCOTT es garantía de la pureza de ingredientes y de la perfección del conjunto. Exíjase la Emulsión de Scott y rechácese todo frasco que no sea de la de Scott con la etiqueta del hombre cargando un bacalao. Todo frasco que carezca de esa etiqueta es falsificado ó imitado. La

Emulsión de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es el remedio más adecuado para curar la Tisis, Escrófula, Anémia, Extenuación, Clorosis, Raquitismo, y todas las enfermedades en que haya Debilidad y Pérdida de Carnes y Fuerzas. Procúrese en todas las Farmacias y Droguerías.

SCOTT y BOWNE. Químicos. Nueva York.

APOTEOSIS DE CRISTOBAL COLÓN
Magnífico cromó en colores de gran tamaño. Se vende á 3 Ptas. en la Administración de este diario, Progreso, 5.

ORNAMENTOS DE IGLESIA

GRAN FABRICA

DESDE EL HILADO DEL CAPULLO DE SEDA Y FUNDICIÓN DE METALES, HASTA LA CONSTRUCCION DE LAS PRENDAS.

HIJOS DE M. GARIN

CASA FUNDADA EN 1820

PRIVILEGIO DE INVENCION

Premiada por S. S. Pio IX y Sociedad Amigos del País DE VALENCIA

14 premios en distintas exposiciones nacionales y extranjeras.

VALENCIA.—P. S. Luis Bertran, 2.

SEVILLA.—Tetuán, 5.

MADRID.—Esparteros, 22.

ZARAGOZA.—Forment, 18.

BARCELONA.—Jaime I, 11.

BILBAO.—Ascao, 1.

Completo surtido en todo lo perteneciente al ramo, desde lo más barato hasta lo más rico.

Casullas construidas, desde 25 pesetas en adelante.—Ornamentos de todas clases y formas.—Hábitos corales.—Telas con ramos de metal, desde 5 pesetas metro en adelante; las hay de seda pura y de seda con plata y oro fino, dibujos á relieve.

Merinos, Cachemires, Paños para hábitos tales.—Tapicería de seda pura y con mezcla de lana y algodón, brocados, brocates, damascos, rasos, etc.—Cubrecamas de todas clases; hay de una sola pieza.—Terciopelos en negro y colores y demás clases de tejidos, como groses, moirés, tafetanes, rasos, pañuelos, fajas, etc.—Guantes y medias lisas bordadas.

Pasamanería de iglesia y de tapicería.—Galones, puntillas, flecos, borlas de metales y sedas, hilos, canutillos, lentejuelas y demás materiales de bordar.

Ropa blanca.—Albas, roquetes, manteles, etc., etc., en toda su variación de clases, hechuras y precios.

Bordados en blanco de sedas y de oro.

Completo surtido de objetos de orfiería y broncearía como cálices, copones, lámparas, candelabros, candeleros, cruces, etc. Véanse los albums de dibujos y precios en todas nuestras sucursales; en la de Barcelona está la existencia.

NOTA IMPORTANTE.—También tenemos un constante surtido de casullas de varios colores y clases, de géneros de saldo ó sean rebajados, que se dán á precios sumamente baratísimos.

ESQUELAS MORTUORIAS
para la página tercera, se reciben en esta imprenta hasta las seis de la mañana.